



Universidad Nacional de Córdoba
República Argentina

CUDAP: EXP-UNC:65274/2013

VISTO lo propuesto por el H. Consejo Directivo de la Facultad de Filosofía y Humanidades su Resolución N° 82/2015; teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador a fojas 164/165, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente bajo el N° 3387 cuyos términos se comparten, lo dispuesto por la Ordenanza HCS N° 6/08 y lo establecido por la Resolución HCS N° 167/06,

**EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1°.- Hacer lugar a lo propuesto por el H. Consejo Directivo de la Facultad de Filosofía y Humanidades en su Resolución N° 82/2015 y, en consecuencia, renovar la designación por concurso de la Prof. María Lidia FASSI, Leg. 27256, en el cargo de Profesora Adjunta con dedicación exclusiva, en la Cátedra Teoría y Metodología Literaria de la Escuela de Artes, a partir del 1° de noviembre de 2014 y por el término de cinco años.

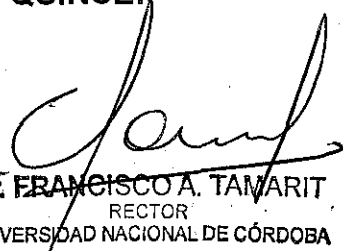
ARTÍCULO 2°.- La Prof. Fassi deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la Universidad Nacional de Córdoba, con copia de la presente, en el término de diez días, a sus efectos.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Facultad de origen y a la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional -Dirección General de Personal.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A LOS CINCO DÍAS DEL MES DE MAYO DEL DOS MIL QUINCE.




Dr. ALBERTO E. LEÓN
Secretario General
Universidad Nacional de Córdoba


Dr. FRANCISCO A. TAMARIT
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N°.: 435